

## ***La terminología del español: organización, normalización y perspectivas***

M.Teresa Cabré Castellví  
Institut Universitari de Lingüística Aplicada  
Universitat Pompeu Fabra (Barcelona)

*Tanto las ocho Academias Nacionales como las treinta y dos Asociadas al Instituto de España, y otras que actúan en ámbitos más limitados, tienen en la lengua su principal instrumento de trabajo. Deben, por consiguiente, no solo impedir que esa lengua se deteriore, sino cuidarla y enriquecerla, sobre todo en la parte de ella que les es peculiar, es decir, en el vocabulario que constituye su propia terminología.* (V.García Yebra, 2005)<sup>1</sup>

Valentín García Yebra es un hombre sabio, un hombre afable, un hombre amigo. Le conocía por sus traducciones, notablemente la de Medea, y por su libro sobre traducción, el primer libro que en España trató sobre la traducción como objeto, como proceso y como producto. No le conocí personalmente hasta muchos años más tarde, allá por los años noventa, en los cursos de Soria que organizaba junto con Consuelo Gonzalo, que nos daban la oportunidad de convivir unos días con colegas de otros lugares. Me llamaron la atención su agudeza lingüística y su enorme pozo de sabiduría sobre las lenguas clásicas. Subrayé inmediatamente cuánto le interesaba la lengua española a través de sus críticas etimologistas sobre las construcciones léxicas mal formadas acentual o morfológicamente, fundamentalmente los cultismos. Y le invité a formar parte del jurado de una tesis que había dirigido en la Universidad de Barcelona sobre el lenguaje científico-técnico catalán y sus problemas. Me confesó simple y llanamente que nunca había participado en una tesis, que la de Barcelona sería la primera de cuyo jurado formaría parte. Me abochorné. ¿Cómo podía ser que un hombre tan sabio, interesante y vivaz no hubiera sido reclamado aquí y allá para evaluar trabajos académicos sobre traducción, sociolingüística interna o lengua española? Y ahí empecé

---

<sup>1</sup> Valentín García Yebra Valentín García Yebra: Traducción, Academias y Terminología. En: Actas de la V Jornada-Coloquio de la Asociación Española de Terminología (AETER), «Comunicar y enseñar a comunicar el conocimiento especializado. Universidad de Alcalá, 15 de octubre de 2004.  
<http://cvc.cervantes.es/obref/aeter>

a considerarlo amigo, un amigo sabio, sencillo y entrañable al que respeto y admiro, pero también, y por encima de todo, al que, junto con Pilar, estimo profundamente.

## **1. Introducción**

No cabe duda de que la terminología es una pieza indispensable de cualquier lengua. Esta afirmación tan rotundamente expresada, que hoy en día sería ampliamente aceptada por lingüistas y filólogos, habría sido puesta cuando menos en tela de juicio hace unas décadas. La razón esencial era la concepción misma de la terminología como conjunto de términos o unidades usadas en los ámbitos de especialidad para expresar de un modo preciso, conciso, sistemático y uniforme los conceptos propios de las materias científicas y técnicas.

Varias son las claves que permiten explicar esta concepción de la terminología al margen de las lenguas:

La primera clave radica en asumir que puede existir un vocabulario completamente controlado en la comunicación científico-técnica, del mismo modo que en los siglos precedentes se acuñaron las nomenclaturas de base latina para denominar internacionalmente las especies naturales, las partes del cuerpo humano o los elementos químicos y sus combinaciones.

La segunda clave que explica por qué se ha concebido la terminología al margen de las lenguas yace en la creencia de que en la comunicación científica solo participan los especialistas y en consecuencia se deben acortar al máximo las distancias lingüísticas que los separan. Suele afirmarse que dos especialistas de distinta lengua, pero de una misma materia pueden comprenderse con relativa facilidad. En coherencia con esta afirmación, las normas internacionales sobre creación de términos (*ISO DIS 860: 1993 - International Harmonization of concepts and terms*) aconsejan favorecer los mecanismos de derivación y composición mediante formantes greco-latinos.

Y una tercera clave procede del origen de la terminología como disciplina autónoma. Eugen Wüster (Wieselburg 1898 – Viena 1997), al que se considera el fundador de la

terminología en Europa, concibió una teoría para la misma alejada de los supuestos del lenguaje, por cuanto la lingüística estructural dominante en la época no le permitía explicar la idiosincrasia de los términos especializados con relación a las palabras del léxico común de las lenguas.

Esta concepción *alingüística* de la terminología ha sido progresivamente puesta en tela de juicio en las últimas tres décadas ya sea por los enormes cambios políticos, sociales, económicos y tecnológicos que se han producido –cambios que para historiadores y antropólogos hacen pensar en un cambio de civilización-- como por los cambios epistemológicos producidos en las ciencias del lenguaje, del conocimiento y de la comunicación.

## **2. Cambios sociales, lenguas y terminología**

La situación de la ciencia, controlada en su producción y difusión por los propios científicos hasta la primera mitad del siglo XX, ha cambiado totalmente desde hace ya bastantes décadas. La democratización de la enseñanza y, por encima de todo, el poder adquirido por los medios de comunicación en la difusión de la información de todo tipo, ha desbordado el escenario anterior, de manera que hoy en día el papel predominante en la difusión de los avances científicos y técnicos se concentra en manos de los medios de comunicación de masas, ya sea directamente ya sea a través de los resúmenes de prensa que han creado las revistas científicas de prestigio y de los que los periodistas extraen la información. En este escenario, una buena parte de la terminología científica y técnica ha dejado de ser de conocimiento restringido a los especialistas y controlada exclusivamente por ellos, y ha pasado a ser de dominio bastante común, por lo menos como conocimiento pasivo (se conoce la denominación de un término y se sabe someramente a qué se refiere, pero no se sabe exactamente qué significa).

Pero la transferencia de los conocimientos especializados no se limita a esquemas de comunicación entre expertos o de expertos a gran público a través de los profesionales de los medios de comunicación, sino que se extiende además a los ámbitos de la enseñanza de las especialidades, a la traducción e interpretación y a la enseñanza de lenguas para propósitos profesionales o específicos. Podemos comprobar que cada vez

es mayor la exigencia de profesionalización especializada en el mundo laboral y por lo tanto cada vez son más numerosos los programas de estudios especializados que los organismos públicos y privados, académicos y laborales, lanzan al mercado. La diversidad de los estudiantes que se inscriben en estos cursos, tanto en su formación de origen como en el nivel de los conocimientos que poseen, exigen una adaptación de los recursos lingüísticos a cada situación para favorecer una mayor eficiencia en la comprensión y el aprendizaje. La metáfora, por ejemplo, se ha convertido en uno de los recursos más utilizados en el discurso didáctico científico-técnico por su poderosa eficiencia cognitiva, tanto para representar un conocimiento complejo como para transferirlo.

Y con la internacionalización de los intercambios económicos, culturales y tecnológicos se ha puesto sobre la mesa la necesidad de gestionar situaciones de plurilingüismo asegurando la calidad de la comunicación. Estas situaciones han afectado a la terminología en dos aspectos: por un lado se ha intensificado el interés por conocer lenguas distintas y poder expresarse en ellas, aunque solo sea con un fin puramente funcional en situaciones de trabajo.; por otro lado se ha multiplicado la necesidad de disponer de mediadores interlingüísticos (traductores e intérpretes) bien formados, capaces de asegurar la literalidad, pero también la eficiencia, del discurso especializado. La creación en España de más de veinte programas universitarios de grado para la formación de traductores, ya sea a través de Facultades de traducción o a través de portales más amplios, es una consecuencia directa de esta necesidad.

Y finalmente, la explosión de la globalización a gran escala, que conduce inevitablemente a una uniformización cultural y lingüística, ha hecho despertar el deseo de los países de conservar sus especificidades. El neologismo *glocalización* (término nuevo formado por acronimia a partir de *glo(balización)+ (lo)calización*) es una muestra de este deseo de relacionarse universalmente desde la propia especificidad.

En consecuencia, parece evidente que las lenguas deben disponer de recursos terminológicos para poder expresar los conocimientos científico-técnicos desde su genuinidad, o por lo menos desde una aceptación consciente y voluntaria de formas denominativas procedentes de otras lenguas. En este mismo sentido se pronuncia Valentín García Yebra (2005):

*Hoy es mucho más importante cuantitativamente la traducción científica y técnica que la traducción literaria. (...). La presencia de términos especializados, accidental en textos literarios, es necesariamente habitual en escritos científicos o técnicos. Nadie puede traducir una obra de Medicina, de Física, de Matemáticas, de Arquitectura, sin conocer la terminología correspondiente. Redactar y publicar diccionarios o vocabularios de su propia especialidad debiera ser una de las ocupaciones primordiales de las Academias. Prestarían con ello un gran servicio al público lector en general, y sobre todo a los traductores. (V.García Yebra, 2005).*

### **3. Lenguas y terminología propia**

Si asumimos lo que hasta aquí hemos propuesto, parece evidente que todas las lenguas deben disponer de recursos terminológicos propios para representar y comunicar los conocimientos científico-técnicos. Una lengua sin terminología no es una lengua apta para expresar y comunicar la ciencia y la técnica. Una lengua sin terminología ve reducidas sus posibilidades de uso en las situaciones de especialidad temática, con lo que será progresivamente substituida en estos ámbitos por otra lengua *más apta* para estos usos.

Muchos de quienes defienden la utilización exclusiva del inglés en los ámbitos especializados se basan precisamente en el hecho de que el inglés ya posee los términos necesarios para expresar los conocimientos científicos y técnicos, por cuanto una gran parte de estos conocimientos han sido creados en países de habla inglesa. Aceptar esta posición significaría reducir los ámbitos de uso de las demás lenguas, es decir distribuir las lenguas por ámbitos de uso de forma que una lengua sería utilizada en todos ellos mientras que las demás solamente en algunos. No cabe duda de que con una decisión así se crearía una situación de diglosia voluntaria que a medio plazo reduciría los ámbitos de uso de las lenguas y a la larga justificaría su substitución y abandono.

Pero defender que todas las lenguas deben disponer de recursos terminológicos propios abre la puerta a la cuestión sobre qué se entiende por *propios*, ya que no podemos dejar de lado que la terminología se acuña de manera natural en el discurso original de los especialistas y una denominación aparece por primera vez en el contexto en el que un conocimiento ha sido producido. Ello nos lleva a preguntarnos si las lenguas de sociedades que no innovan en conocimiento ni en aplicaciones deben ser necesariamente subsidiarias de la terminología acuñada en las de los países científica y técnicamente innovadores, porque allí donde se crea conocimiento nuevo se producen

espontáneamente términos para denominarlo. Y solo la producción original de conocimiento permite disponer de terminología originalmente acuñada para este conocimiento.

Las lenguas que se utilizan en todos los ámbitos comunicativos suelen disponer de terminología específica en todos estos ámbitos. Pero hay lenguas que, a pesar de que se consideran útiles en cualquier ámbito de comunicación, no poseen términos producidos de manera natural en el discurso especializado, y por lo tanto deben crear terminología. Toda lengua considerada lengua de cultura necesita disponer de recursos terminológicos *propios*, y no depender de los recursos acuñados en otra lengua.

Esta afirmación abre paso a un primer interrogante: ¿Cómo se consigue que una lengua disponga de terminología?. Porque es evidente que en toda situación en la que se produce conocimiento original nuevo este conocimiento se expresa inicialmente en la lengua de quien lo produce.

¿Y si no se produce conocimiento nuevo por parte de los especialistas hablantes de una lengua? ¿Y si las lenguas están, o han estado, en situaciones en las que ha sido difícil o imposible producir en ellas discurso especializado? ¿Y si son los propios productores de conocimiento quienes no desean difundir sus ideas entre expertos a través de sus lenguas propias, en nombre de la rentabilidad y la eficacia de la comunicación científica?

En mi opinión, hay un hecho que, en principio, parece fuera de toda duda: si existe un círculo de trabajo en el que se investiga sobre un tema, con independencia del grado de innovación que el trabajo del grupo pueda aportar, siempre se produce discurso sobre el tema en la lengua de relación del grupo. Y si esa lengua de relación es la lengua propia de la comunidad hablante, de entrada, en el discurso producido en estas situaciones, hay terminología de la propia lengua. Esta terminología podrá ser más o menos satisfactoria, más o menos adecuada con relación al genio de la lengua, pero es evidente que es terminología real, usada en vivo por los especialistas hablantes de una lengua.

Este dato creo que es muy importante, en primer lugar para poder distinguir entre escenarios de naturaleza distinta en relación con las situaciones que requieren disponer

de terminología para alguna función o actividad relativa al conocimiento especializado; y, en segundo lugar, para tratar de la terminología con relación a los procesos de normalización, y dentro de ellos a su posibilidad de normativización.

Es obvio que una lengua moderna, no únicamente apta, sino susceptible de ser usada en todo tipo de situación comunicativa, tiene que disponer de recursos terminológicos propios para poder cubrir la pluralidad de los escenarios de comunicación. Hasta hace relativamente pocas décadas, la concentración del conocimiento específico en pocas manos daba a la terminología una situación de una gran facilidad de control, pero en el panorama actual, en el que se ha multiplicado la producción y difusión del conocimiento y se han diversificado sus posibles vías de transmisión, no únicamente el control de las unidades denominativas, sino incluso el trabajo de recopilación y descripción de los términos, han entrado en una situación mucho más compleja.

Y aun más, el conocimiento especializado y la tecnología crecen y se diversifican a un ritmo imparable en la época actual. La entrada de numerosos países en la denominada en la década anterior "sociedad de la información", y más recientemente "sociedad del conocimiento", requiere necesariamente una actualización permanente de los recursos para expresar los conceptos de los ámbitos de nuevo conocimiento. Por esta razón, los términos, que son las unidades lingüísticas que más prototípicamente condensan los conceptos especializados, deben ser permanentemente actualizados tanto en lo que se refiere a nuevas unidades de denominación como a resemantización de las unidades cuyo contenido cambia con gran rapidez.

Si bien en los años sesenta el profesor Coseriu afirmaba que los términos no formaban parte de las lenguas porque se trataba de simples nomenclaturas creadas por los científicos, con el tiempo esta concepción ha perdido peso, y cada vez es mayor el grupo de los que pensamos que los términos propiamente dichos —no las nomenclaturas científicas, ni los símbolos internacionales ni los lenguajes de programación— forman parte del sistema de las lenguas naturales, y por lo tanto impulsar el uso de determinadas lenguas significa impulsar el trabajo terminológico en ellas. El mayor o menor peso que en este trabajo terminológico va a tener la neología va a ser inversamente proporcional al uso que los especialistas hagan de la lengua propia.

Estas mismas ideas parece sostener Valentín García Yebra (2005) en el siguiente fragmento:

*Mi colega en la Real Academia Española, D. Antonio Colino, que es también académico de número de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, y preside la Comisión de Vocabulario Técnico en la Española, dice en un artículo titulado «Sobre el lenguaje científico y técnico», incluido en la Memoria del X Congreso de Academias de la Lengua Española (Madrid, 1997, págs. 157-161) que «los científicos decidieron, desde un principio, basarse en la gran cantera de voces latinas y griegas para, formando voces compuestas, crear verdaderos neologismos y bautizar así los nuevos conceptos, instrumentos, etc., que iban surgiendo a lo largo del desarrollo científico» (pág. 158).*

*Es cierto. Pero, lamentablemente, esos neologismos científicos o técnicos muy pocas veces se formaron originalmente en España. Como los nuevos conceptos, instrumentos, etc., designados por ellos, esos neologismos surgieron, hasta hace algo más de medio siglo, sobre todo en Francia, Inglaterra, Alemania, y han surgido después principalmente en los Estados Unidos y en Inglaterra, y también, aunque en menor cuantía, en Francia y Alemania. Hasta la segunda Guerra Mundial, esos neologismos llegaban al español principalmente desde el francés, aunque a veces se hubiesen forjado antes en otra lengua. Ahora nos llegan sobre todo desde el inglés.*

#### **4. La situación de la terminología en España**

España es, como se sabe, un país plurilingüe. Entre las autonomías reconocidas por la Constitución española tres de ellas (Cataluña, Galicia y el País Vasco o Euskadi) son comunidades autónomas históricas con lenguas distintas a la lengua castellana, denominada comúnmente española en el exterior. La lengua catalana es la lengua propia de Cataluña<sup>2</sup>, la gallega de Galicia y el euskera del País Vasco.

Cabe subrayar además que la lengua española es la lengua oficial de la gran mayoría de países de América, constituyendo una comunidad de más de 300.000.000 de hablantes.

Las comunidades autónomas de lengua distinta al español disponen todas ellas de políticas lingüísticas reguladas por sus respectivos Estatutos de Autonomía. En virtud de estas políticas han creado organismos para la promoción de sus lenguas y han adoptado planes de normalización de las lenguas propias que se proyectan tanto sobre la creación y actualización de recursos lingüísticos diversificados sobre todos los temas, como campañas de impulso del uso de sus lenguas en todo tipo de situación de comunicación. Estas políticas lingüísticas son totalmente explícitas y, con algunas excepciones, bien aceptadas en las comunidades respectivas. Entre los diferentes organismos administrativos responsables de los planes de normalización lingüística, se han creado centros oficiales de terminología que coordinan el trabajo terminológico y se

---

<sup>2</sup> También lo es de la Comunidad valenciana y de una parte de la comunidad de Aragón.

encargan de la fijación de las formas normalizadas problemáticas o polémicas. Su modo de organización es variado. En el Centro de Terminología de Cataluña, por ejemplo, participan la Administración y la Academia de la lengua. Esta última preside el denominado *Consell Supervisor*, que corresponde a la Comisión de Normalización de la terminología.

Existen algunos organismos interesados por el crecimiento armónico y genuino de la terminología española, unido a la precisión conceptual vehiculada por cada unidad terminológica. El ejemplo más significado es el de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, que, a través de la publicación del *Vocabulario científico y técnico* (1983, 1992, 1996) y del *Diccionario esencial de las ciencias* (1999) ha contribuido a fijar una gran cantidad de terminología en español. Debemos a D. Ángel Martín Municio esta iniciativa tan importante para la lengua española de los ámbitos especializados.

Existen también organismos específicos para la terminología, creados al margen de las instituciones académicas y administrativas españolas, pero sin embargo piezas relevantes en el progreso de las actividades terminológicas en España e Iberoamérica. La Red Iberoamericana de Terminología (RITERM), creada en 1988 en el I Simposio Iberoamericanos de Terminología celebrado en la Universidad Simón Bolívar de Caracas, ha jugado el papel de coordinador de las actividades terminológicas realizadas por grupos de las Universidades españolas e iberoamericanas convocando puntualmente un Simposio bianual de gran concurrencia. Desde 1999 existe asimismo la Asociación Española de Terminología, cuya creación impulsó también D. Ángel Martín Municio desde la Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. Y también existe la Red Panlatina de Terminología REALITER, creada en París en 1990 para promover la armonización de la neología terminológica de las lenguas románicas. En el seno de REALITER se ha creado en Roma en 2003 una red de Observatorios de Neología en la que participan centros de todas las lenguas románicas y de sus variedades.

Pero sin embargo, la organización de la terminología de la lengua española contrasta considerablemente con la organización que en España tiene la terminología de las lenguas catalana, gallega y vasca, cuyos gobiernos autonómicos han creado, por razones fáciles de explicar, centros de coordinación del trabajo terminológico, instituciones de

coordinación de la neología y canales de normalización de los términos nuevos o innecesariamente diversificados.

España no dispone hasta hoy de política lingüística explícita, si bien en los últimos tiempos la Real Academia Española ha empezado a manejar el término de política panhispánica para referirse a los esfuerzos que está llevando a cabo para contribuir a un consenso que asegure la unidad de la lengua española respetando su diversidad geográfica. La lengua española no dispone tampoco de un centro de terminología ni de organismo alguno que se ocupe oficialmente de su normalización. Las dos ediciones del Vocabulario Científico y Técnico de la Real Academia de Ciencias Físicas, Exactas y Naturales han actuado como el único polo oficial de referencia. La Asociación Española de Normalización (AENOR) difunde términos fijados en las Normas UNE, procedentes de la traducción de las Normas ISO. Y la Asociación Española de Terminología (AETER) intenta impulsar un debate entre los organismos implicados en la terminología española de manera que se consensúe un modelo de organización de la terminología para el español teniendo en cuenta su gran diversidad geográfica.

¿En qué medida en España se usa el español como lengua de la ciencia y la técnica?, Podemos preguntarnos. ¿En qué medida se usan cualquiera de las lenguas autonómicas españolas más consolidadas culturalmente (fundamentalmente el catalán y el euskera), para expresar y comunicar la ciencia y la técnica? Pues, en mi opinión, con independencia del porcentaje exacto que pueda alcanzar el uso de una u otra lengua, que es proporcional al mayor o menor número de hablantes, en todas ellas la tendencia es la misma: ceder espacio al inglés en la comunicación científico-técnica nacional con el consiguiente abandono de la lengua propia incluso en situaciones de comunicación de ámbito nacional. O cuanto menos se usa la terminología anglosajona en un discurso producido en lengua española. Este parece ser un panorama bastante común, y no tiene que confundirse con la decisión de usar una lengua franca (un inglés simplificado) en las comunicaciones internacionales sobre temas científicos y técnicos, y especializados en general. Lo que debemos preguntarnos es si nos satisface. Y si la respuesta es que no, qué posibilidades hay para que la selección lingüística tome un nuevo rumbo.

Lo que sí parece cierto es que únicamente en los países con más de una lengua oficial, en los organismos internacionales y en los países con lenguas minoritarias (escaso

número de hablantes) o minorizadas (situaciones de conflicto lingüístico), la terminología se percibe como necesaria. Y en cambio en los países cuya lengua parece asegurada por el número de hablantes o bien por su dominio económico-tecnológico existe una conciencia terminológica muy débil, con lo que la terminología de los ámbitos de especialidad es la propia de los países productores de conocimiento, a través de los préstamos, de los calcos o de las traducciones.

Solo mediante un trabajo terminológico desde la racionalidad y la adecuación y siempre con la implicación de los propios especialistas una lengua poseerá terminología propia. Esta terminología no debe rechazar el préstamo ya que este es uno de los recursos que tienen las lenguas para aumentar su léxico, pero no recurrirá a él de modo sistemático sino que procurará abrir otras vías más genuinas de creación y adaptación de términos, siempre que sea posible.

*Merece grandes elogios la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales por haber llevado a cabo la publicación de su ya monumental Vocabulario Científico y Técnico, que en poco más de un decenio tuvo tres ediciones; la tercera, integrada por más de 1.600 páginas de gran tamaño. De ellas, 1.071 contienen la nomenclatura de los términos con sus definiciones, y las restantes, un vocabulario español-inglés y otro inglés-español, que incluyen todos los términos de las nomenclaturas. El español-inglés resulta especialmente útil para los muchos científicos que ahora quieren dar a conocer al mundo sus ideas o descubrimientos escribiendo artículos en la lengua de Shakespeare. Ojalá se animen las demás Academias a emprender obras semejantes con relación a sus propias terminologías, aunque no alcancen el volumen ni la densidad de contenido del mencionado Vocabulario Científico y Técnico. Tales obras prestarían gran servicio a nuestra cultura en general, y en particular a los muchos traductores que, al intentar reproducir en español textos científicos o técnicos escritos en otras lenguas, ahora sobre todo en inglés, desconocen, y no encuentran en nuestros diccionarios, los términos equivalentes a los que aparecen en el original. Forjar esos términos en español, cuando no existen, sería un trabajo muy meritorio, pero nada fácil y que no está al alcance de cualquiera.*

## **5. Organización de la terminología del español: el proyecto TERMESP.ORG**

Uno de los puntos que más llama la atención al analizar la situación terminológica de la lengua española peninsular y americana es la falta de organismos de coordinación para la terminología. Ni en España ni en ningún país de América Latina cuya lengua sea el español –pero tampoco para el portugués– existe la más mínima coordinación institucional de las actividades terminológicas ni organismo alguno que se proponga armonizar la nueva terminología en el marco de cada variedad del español ni de la lengua española en su conjunto.

Si creemos que una lengua no únicamente se sostiene por el número de hablantes, sino que se sostiene también por su presencia en todos los ámbitos prestigiosos de comunicación y el ámbito técnico-científico es uno de estos ámbitos de prestigio. Pero para ello, debe contar con una terminología propia y específica, estable y armónica. Y este es el punto clave que permitiría arbitrar para la terminología del español formas organizativas, en mayor o menor medida institucionalizadas, que favorecerían su armonización.

En los últimos dos años parece que la situación está empezando a cambiar, poco a poco, pero muy significativamente.

En diciembre del año 2004 se celebró en Madrid el seminario *Ciencia, tecnología y lengua española* patrocinado por la FEYT. Este seminario se proponía “crear una plataforma de encuentro para consolidar y armonizar la terminología en lengua española”. Para ello contó con un panel de especialistas en terminología o implicados en ella como científicos y tecnólogos en el que se analizó la situación y se lanzaron propuestas de organización de una infraestructura.

Destaquemos unas palabras de este panel:

*Los recursos existentes en terminología del español y los organismos implicados en la terminología el primer balance parece positivo. Podemos decir que se dan múltiples iniciativas, muchas actividades terminológicas en España y en todo el ámbito hispánico. Y existen ya Asociaciones Nacionales de Terminología en España (AETER) y en muchos países hispanohablantes (VENTERM, CUBATERM, PARATERM, COLTERM, etc.). Y en AENOR, organismo oficial de normalización, se ha creado el comité técnico de terminología, el Comité Técnico 37, que participa en ISO y cuya secretaría la ejerce AETER. Y se ofrece además a lo largo y ancho del país formación en terminología en los estudios de traducción e interpretación.*

*Ante este panorama aparentemente tan prolífico ¿podemos afirmar que algo falta? Efectivamente, faltan a nuestro entender elementos tan fundamentales como los siguientes:*

*En primer lugar falta aprecio y respeto por la terminología por parte de las disciplinas consolidadas institucionalmente. La Terminología no es una práctica que se materializa en la elaboración de glosarios especializados. La Terminología es un campo de conocimiento interdisciplinario que puede impartirse en las Universidades dentro de la Lingüística, de la Filosofía del conocimiento o desde las diferentes materias científico-técnicas. Y, como toda disciplina, da lugar a aplicaciones, y entre todas ellas, la más representativa es la confección de diccionarios y glosarios.*

*En segundo lugar, falta apoyo institucional a las actividades terminológicas. La elaboración de diccionarios, que parte normalmente de iniciativas escolares, editoriales o empresariales, no se inserta en una planificación general que pretenda dotar a la lengua española de recursos adecuados y actualizados para que pueda y sea utilizada en todas las transacciones comunicativas y para todas las temáticas, incluidas*

*las más nuevas. El trabajo terminológico en lengua española es hoy en día un enjambre de iniciativas puntuales sin criterios unificados, ni criterios metodológicos, ni criterios lingüísticos.*

*Pero más importante todavía que los dos puntos anteriores, que lo son mucho, falta por encima de todo un organismo (centralizado o en red) que coordine las actividades terminológicas de la lengua española, que proponga los criterios prioritarios de formación de nuevos términos en español y que canalice a través de otros organismos la normalización de la nueva terminología. Solo si existe un organismo de este tipo, las numerosas iniciativas en curso se ubicarán en una actividad estructurada que dará lugar a una terminología española genuina, sin renunciar al préstamo, armónica en sus propuestas y sistemática en sus canales de difusión. (M.T.Cabré, 2004)<sup>3</sup>*

En la IV Jornada de la Asociación Española de Terminología (AETER), celebrada en esta ocasión en Santiago de Compostela y organizada por AETER y TERMIGAL (Centro de Terminología gallega), tuvo lugar una mesa redonda en la que intervinieron representantes de organismos de terminología de todas las autonomías del estado español y miembros de la Asociación Española. Todos ellos coincidieron en reclamar un organismo de referencia para la terminología de la lengua española, en el que podamos confiar la coordinación del trabajo, el establecimiento de métodos y de criterios neológicos, y una difusión permanente de los recursos elaborados y normalizados por comisiones adecuadas en las que, además de los usuarios, participen los organismos académicos.

---

<sup>3</sup> M. Teresa Cabré. "Luces y sombras de la terminología española". En Madrid, FCYT, 2004.

La Asociación Española de Terminología (AETER), consciente de sus limitaciones, pero incitada por las repetidas manifestaciones de interés de colectivos institucionales variados, lanza en abril de 2005 el proyecto *TERMESP.ORG: Organización y difusión de la terminología del español*. Se constituye una comisión promotora del proyecto de la que forman parte la Unidad de multilingüismo y coordinación terminológica de la DGT de la CE, el Centro Virtual Cervantes, la Fundación *El español, lengua de traducción*, la Red Iberoamericana de Terminología (RITERM) y la Unión Latina.

El proyecto TERMESP.ORG se propone facilitar el acceso a la terminología disponible, organizar el proceso de sanción de la terminología del español y establecer criterios para la terminología de la lengua española. Y para ello se ha estructurado un proyecto con tres objetivos:

El primero, crear una plataforma de acceso a la terminología y un protocolo de organización de la consulta, que permita acceder en línea a las bases de datos terminológicos de algunos organismos e incorporar fondos terminológicos de otras organizaciones o nueva terminología procedente de nuevos proyectos.

El segundo, diseñar e implementar un sistema de sanción de la terminología a través de comités de expertos y en forma de lista de discusión guiada por un especialista en terminología.

Y en tercer lugar, crear una comisión lingüística para la terminología del español, presidida por la RAE y con la participación de diferentes organismos relacionados con el español que se ocupe de establecer los criterios de adopción y adaptación de préstamos terminológicos, establecer los recursos prioritarios para la creación de nuevos términos y discutir los casos especialmente problemáticos para buscarles una solución.

Esta comisión lingüística, COLTE, que se constituye oficialmente en enero de 2006, será presidida por la RAE y estará integrada ADEMÁS por representantes de Universidades, Servicios lingüísticos de los medios de comunicación y agencias de prensa, del Instituto Cervantes, de AENOR y de organismos de Traducción nacionales e internacionales.

Parece pues que pronto podrá ser realidad el deseo expresado por Valentín en este párrafo:

*Yo pienso que la Academia debiera intervenir antes de que el uso impusiera la forma o la acentuación incorrecta de las palabras. Hoy ya no podemos corregir el galicismo morfológico solidaridad, calco del fr. solidarit ; lo etimol gico ser a solidariedad, derivado de solidario, como de contrario se deriva contrariedad o de vario variedad, no contrariedad ni variedad. Pero solidaridad lleva ya en el diccionario de la Academia m s de un siglo.*

Y con toda seguridad podr  participar en el proceso de creaci n arm nica de t rminos nuevos desde su profundo conocimiento de los recursos grecolatinos que tan racionalmente propone aplicar. No se puede desaprovechar la sabidur a y el inter s por la lengua de este hombre tan vivaz, de este sabio al que tanto admiro y estimo.

M. Teresa Cabr  Castellv 